

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 18 de agosto de 2023 para que provea, informando que la parte demandante solicita la entrega de títulos judiciales. Igualmente se informa que la apoderada de la parte demandante no ha actualizado la liquidación del crédito imputando los títulos que le han sido entregados, la última liquidación aprobada data del 18 de abril de 2022.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto :	Requiere demandante Anexar información títulos
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante	AECSA Nit 830.059.718-5
Demandada:	Gilberto Peña Flórez CC 754986
Radicado:	630014003007-2020-00306-00

Dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, por el momento no se autoriza la entrega de títulos a la parte ejecutante, y se **REQUIERE** a la apoderada de la parte demandante para que actualice la liquidación del crédito imputando los títulos que le han sido entregados.

Por Secretaría anéxese al expediente la información de los títulos judiciales consignados para el presente proceso.

NOTIFIQUESE.

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO. 143 DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **769e813e0387db140211254afa4d3c354a14d253ad7911b2c0804857c6296dd1**

Documento generado en 17/08/2023 08:34:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>